

Universidad de la República
Programa APEX

**Llamado a aspirantes (abierto) para la provisión efectiva de un (1)
cargo de Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Grado 3, 16 horas semanales)**

Exp. 005058-000001-25 – U.C 8088/2025

1.- Perfil y tareas del cargo:

Le corresponden las atribuciones y obligaciones establecidas en la normativa universitaria para los cargos docentes de Profesor Adjunto (Grado 3).

1.1- Perfil del cargo:

Considerando los objetivos y acciones institucionales del Programa APEX, quien ocupe el cargo tendrá la responsabilidad de desempeñar actividades en el marco de la Unidad Académica Temática *Ciclo de Vida y Comunidad con acento en el abordaje de las problemáticas de vejez* y el trabajo en torno a aspectos relacionados con: la dimensión clínica - asistencial desde un abordaje integral y comunitario, los derechos de las personas mayores como usuarias de salud y la promoción del envejecimiento saludable en la comunidad. En este marco temático, tendrá que participar en las actividades conformadas por grupos de trabajo interdisciplinarios del APEX y de los servicios de la Udelar, con énfasis en los dispositivos que implican a su vez la articulación con otros equipos de trabajo del Programa y la vinculación y participación en las redes del territorio comprendido en la zona del Municipio A de Montevideo.

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- a) Experiencia y formación en actividades integrales vinculadas a procesos comunitarios y trabajo a nivel territorial.
- b) Experiencia y formación en aspectos relacionados con la planificación, desarrollo y evaluación de actividades académicas.
- c) Experiencia y capacitación en:
 - Trabajo de gestión, coordinación de proyectos, trabajo con grupos, organizaciones e instituciones.
 - Trabajo en intervención individual y familiar, generando procesos de acompañamiento y seguimiento de esta situación.
 - Sistematización de experiencias, monitoreo y evaluación de proyectos y programas.
 - Trabajo en equipos interdisciplinarios y generación de procesos participativos.

- Experiencia en trabajo con personas mayores.
- d) Conocimiento del programa y/o del territorio donde el mismo se desarrolla.

1.2- Tareas del cargo:

Tendrá a su cargo las siguientes tareas que serán enmarcadas por la coordinación académica del APEX:

- Desarrollar y promover prácticas integrales.
- Integración de espacios de coordinación institucionales de trabajo y articulación.
- Actuación en relación a las líneas estratégicas del Programa APEX.
- Elaboración de planes de trabajo e informes.
- Gestión académica.

2. Requisitos al momento de inscripción:

Los/as aspirantes deberán presentar una relación de méritos y antecedentes que será considerada Declaración Jurada (acompañada de timbre profesional). La Comisión Asesora designada a los efectos de este llamado podrá solicitar la documentación probatoria en cualquier momento del proceso de evaluación.

Los/as aspirantes al cargo deberán presentar:

- Una (1) copia en papel de la relación de méritos realizada de acuerdo a los capítulos que se detallan en las presentes bases.
- Una (1) copia en papel de un trabajo escrito en el que desarrollará su propuesta de trabajo y concepción del cargo.
- Copia de la relación de méritos y de la propuesta de trabajo en formato digital.

3. Contenido de la relación de méritos y la propuesta de trabajo:

La relación de méritos y la propuesta de trabajo deberán estructurarse del modo que se detalla a continuación:

- a) Datos personales
- b) Título/s y formación
- c) Actuación en la enseñanza
- d) Actuación en investigación
- e) Actuación profesional
- f) Actividades de extensión
- g) Actividades académicas
- h) Otros méritos y antecedentes
- i) Propuesta de trabajo

La extensión máxima de la Propuesta de Trabajo será de un máximo de 10 carillas (hoja A4, fuente Arial, Tamaño 11, interlineado simple).

Las postulaciones que no se presenten de acuerdo a los criterios aquí establecidos, no serán consideradas por la Comisión Asesora correspondiente.

4.- Sobre la evaluación de los postulantes:

- La Comisión Directiva del Programa APEX propondrá una Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los concursantes a este llamado, siendo potestad del Consejo delegado Académico (CDA) de la Universidad de la República la designación definitiva de la misma.
- Dicha Comisión Asesora evaluará las aspiraciones de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.
- Una vez finalizado, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva y será enviado a la Comisión Directiva del Programa quien remitirá al CDA.

Plazo de inscripción: 15 de octubre al 15 de diciembre del 2025

Lugar: Programa Apex-Cerro, Haití 1606.

Correo electrónico: info@apex.edu.uy

Horario: de lunes a viernes de 9.30 a 13.00 horas. - **previa solicitud de agenda:**

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>

Bases: <https://apex.edu.uy/>

Si el aspirante no puede concurrir en el momento de la inscripción, podrá efectuar la misma con un apoderado con la debida certificación expedida por escribano.

La documentación probatoria debe retirarse ante de los 60 días a partir de la fecha de resolución del Consejo Delegado Académico (CDA).